



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070002412

Fecha: 10/05/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría del Medio Ambiente, solicitó mediante oficio con Radicado 2019020024944 del 8 de mayo de 2019, traslado de recursos para Viáticos y Gastos de Viaje, con el fin de desplazarse a los distintos municipios de Antioquia y fuera de él a realizar las actividades para el desarrollo de proyectos del Plan de Desarrollo "Antioquia Piensa en Grande 2016-2019".

[Firma manuscrita]

- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 de 2017 que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- d. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- f. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos para viáticos y gastos de viaje en la Secretaria del Medio Ambiente.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracréditese el Presupuesto y PAC de Gastos de funcionamiento de la Secretaría del Medio Ambiente, de acuerdo al siguiente detalle:

| Fondo | C.G. | Pospre | A.Fun. | Proyecto | Valor | Descripción |
|--------------|------|----------|-----------|----------|------------------|------------------------------|
| 0-1010 | 1134 | 1.2.1.2 | 999999999 | 999999 | 1.529.000 | Materiales y suministros |
| 0-1010 | 1134 | 1.2.2.2 | 999999999 | 999999 | 1.168.000 | Impresos y publicaciones |
| 0-1010 | 1134 | 1.2.2.11 | 999999999 | 999999 | 1.168.000 | Mantenimiento y reparaciones |
| 0-1010 | 1134 | 1.2.90 | 999999999 | 999999 | 1.635.000 | Otros gastos generales |
| TOTAL | | | | | 5.500.000 | |

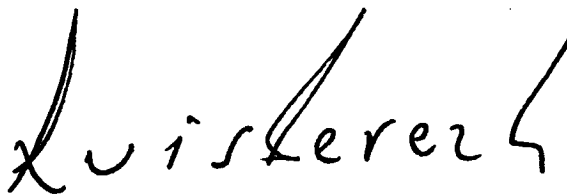
Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de funcionamiento de la Secretaría del Medio Ambiente, de acuerdo al siguiente detalle:

| Fondo | C.G. | Pospre | A.Fun. | Proyecto | Valor | Descripción |
|--------|------|-----------|-----------|----------|-----------|----------------------------|
| 0-1010 | 1134 | 1.2.2.8.1 | 999999999 | 999999 | 5.500.000 | Viáticos y Gastos De Viaje |

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





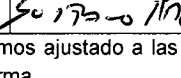

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia



MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General



ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-----------------|--|---|------------|
| Proyectó | Silvia Ofelia Rincón Galviz, Profesional Universitario |  | 9-05-2019 |
| Revisó | Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto |  | 09-05-2019 |
| Revisó | Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica |  | 09-05-19. |
| Revisó y aprobó | Gustavo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico y Subsecretario Financiero (E) |  | 9-5-19 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma